

RESOLUCIÓN N° 566/2020

VISTO:

El acta de Comisión de Aprobación y Monitoreo donde se resuelve la Forma de Implementación de la Asistencia Alimentaria según lo resuelto en la reunión del Consejo Consultivo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha resuelto por unanimidad asistir a comedores de la ciudad con un monto de dinero para cubrir nuevos ingresos derivados desde dicha comisión por un importe promedio de ración de \$60 y un monto de \$10 para reforzar los actuales;

Que se adjunta nota ingresada de fecha 24/08/2020 con los detalles de las transferencias solicitadas, los comedores y comercios beneficiados son:

- Comedor Santa Margarita: \$50.000.-
- Comedor Sagrada Familia: \$48.000.-
- Arco Iris Premium viandas diabéticos \$ 65.650.-
- Comedor “Irma Negra Traggiay” por \$38.000.-
- Comercio “Mi Piace” \$4520.-(\$1520 saldo mes julio y \$3000 a cuenta mes Agosto).-

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de las facultades que le son propias aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN

ART. 1º)-APROBAR el pago de los siguientes importes:

- Comedor Santa Margarita: \$50.000.-
- Comedor Sagrada Familia: \$48.000.-
- Arco Iris Premium viandas diabéticos \$ 65.650.-
- Comedor “Irma Negra Traggiay” \$38.000.-
- Comercio “Mi Piace” \$4520.-(\$1520 saldo mes julio y \$3000 a cuenta mes Agosto).-

y dar vialidad a la Ejecución de los actos administrativos necesarios

ART.2º)-REMITIR copia de la presente al Consejo Consultivo Social y al Departamento Ejecutivo Municipal.

ART.3º)-Dé forma-----

**SALA DE SESIONES 27 DE AGOSTO DEL 2020.-
PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJO EN COMISION.-
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES VOTTERO, LUNA,
COLUSSI, BASIGNANA, LAMBERTO, BOERO.-**